

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

COLONIA DE AFRICA.

El buque de vapor el *Eufrates* llegó á Argel el 22, portador de una carta de S. M., por la cual, despues de dar á las tropas los elogios que merecen, anuncia al Mariscal que ha cedido á las incesantes solicitudes del duque de Orleans, quien pasará al Africa á tomar parte en la expedicion proyectada. Una orden del dia del mariscal Valey ha anunciado esta noticia al ejército: se dice que S. A. R. tomará el mando de la 1.ª division, y llegará á Argel del 15 al 20 de Marzo.

Constantina 23 de Febrero. En nuestra provincia reina la mas perfecta tranquilidad, y se pudiera decir que nos hallamos á mil leguas de Argel, al ver la poca influencia que los acontecimientos de aquella parte de la Regencia ejercen sobre nuestros Arabes. Sin embargo, el general Galbois prepara una expedicion, que permaneciera fuera, durante la campaña que el mariscal va á hacer hácia el Oeste: con este objeto reúne aqui casi todo el 3.º de cazadores de Africa. Parece que por esta vez se ocupará la línea de Setif á Bugia, para impedir á los Kabyles de estas montañas su reunion con el ejército de Abd-el-Kader: se dejarán aqui bastantes tropas para operar contra el antiguo Bey Achmet, en el caso de que este hiciese algun movimiento.

Bona 23 de Febrero. Se está trabajando activamente en la organizacion del 4.º regimiento de cazadores de Africa: á medida que llegan tropas para este regimiento, se hace marchar para Constantina á los escuadrones del 3.º, que debe dar guarnicion á la capital de la provincia, y destacamentos á Philippeville, y á los campos intermedios. El 4.º de cazadores cuenta ya 500 hombres: su efectivo será de 1.000 hombres; pero pasará tiempo para cuando todos estén montados.

De Argel nos piden bueyes, de cuyo articulo carecen alli: con este motivo probaremos que no tienen razon en abandonarnos; porque á lo menos seremos buenos para proveer de carne al ejército de Argel.

Tolon 4 de Marzo.—El prefecto marítimo ha recibido orden de aprestar dos buques de vapor, para recibir á dos príncipes y á su servidumbre. Se aguarda aqui al duque de Orleans con numeroso estado mayor para el 15; el otro príncipe es sin duda el duque de Aumale, que debe hacer la campaña de Africa con el caracter de gefe de batallon.

(Semaphore.)

INGLATERRA.

LONDRES, 3 de Marzo.

Al anochecer del sabado, una reunion bastante considerable de franceses, provistos de bocinas y otros semejantes instrumentos, conmovió la calle de Manchester-Square: estos musicos comenzaron de repente á meter el mas espantoso estruendo en las puertas del palacio de M. Guizot, embajador recientemente llegado. El puesto de guardia de Maryle-Bone fué advertido en el momento en que acababa de empezar esta cencerrada, é inmediatamente el inspector Tendinal con algunos constables se trasladó al puesto, y el destacamento dispersó sin ceremonia á toda la banda, cuyo objeto era sin duda alguna importunar á S. E. Algunos de entre ellos amenazaron volver á la carga; pero el recelo de que les aguardaba un calabozo fresco les ha determinado á renunciar al proyecto. (*Globe.*)

—A las 7 de esta mañana han tenido un encuentro en la llanura de Wimbledon el príncipe Luis Napoleon y su primo el conde Leon, hijo natural del emperador Napoleon. Hace tres semanas que el conde Leon llevo á Londres y pasó á visitar al conde de Survilliers, al príncipe de Monforte, y al príncipe Luis, que no quisieron recibirle, por razones que nos son desconocidas. En consecuencia el conde Leon escribió al príncipe Luis una carta, quejándose amargamente de

esta repulsa: esta carta estaba concebida en términos tan insultantes, que el príncipe Luis envió á M. Parquin, á manifestar al conde Leon las razones, que á la familia del emperador habian impedido recibirle; pero el conde Leon, sin querer escuchar esplicaciones, ha enviado al príncipe Luis un cartel de desafio; y en el momento en que los testigos discutian las condiciones del duelo llegó la policia, y á los dos adversarios, y sus testigos condujo ante los magistrados de Bow-Street, acusándolos de haber querido turbar la paz, batiéndose en duelo en las praderas de Wimbledon Commons. M. Jardins ha ordenado, que los dos principales acusados den cada uno caucion de 12,500 francos, y una obligacion de 6,000 francos, como garantía de conservar la paz durante un año; y cada uno de los testigos 2500 francos de caucion, y dos obligaciones de á 1250 francos en los mismos términos. Dadas inmediatamente las cauciones y obligaciones exigidas, y llenadas las formalidades de costumbre, se les ha dejado en libertad. (*Cuoricr anglais.*)

—Ayer se celebró una gran reunion de accionistas del tunel del Tamesis. Se leyó una relacion sobre la empresa, que ya toca su término, y los gastos han sido menores de lo que se pensaba. El tunel se comenzó hace 15 años y se han gastado 363000 libras esterlinas, y no se necesitarán para concluirle mas que 50000 libras. El puente Waterloo costó 120000 libras. Durante el año se han construido 245 pies, y se está á la distancia de 60 pies de la muralla de Wapping. Los Directores están en ajuste para comprar un terreno, con el fin de establecer un descenso para los peatones. Inmediatamente que se concluya esta compra, se establecerá en una de las partes laterales un camino para los peatones, mientras en la otra parte se continúan los trabajos. En 1838 han visitado el tunel 23000 personas, y en el año último 34000 han pagado billetes para ser admitidos. En 1836 se construyeron 117 pies; 28 en 1837; 80 en 1838; 194 en 1839; y 76 desde el 1.º de Enero último. (*Standard.*)

—Se habla en la ciudad de un empréstito de 6 por 100 por cuenta de la España; pero los detalles son todavia demasiado vagos para hablar con alguna certidumbre. Se dice que uno de los señores Ricardos ha salido para Madrid. El objeto de este viaje tiene relacion, muy probablemente, con la emision de los bonos que se encuentran en manos de Ardouin.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 12 de Marzo.

La paz, la dulce y consoladora idea de paz no está de tal modo ligada á los abusos del derecho consuetudinario, y á rancias anomalías anticuadas y desacreditadas aun dentro de las Provincias, que formen en laeae, ni consorcio las tréguas de la guerra, y las corruptelas que nosotros combatimos. Afortunadamente, podemos apelar á las convicciones mismas de los que están rigiendo el timon de los fueros, y no dudamos de su lealtad, que poniendo la mano en sus pechos reconocerán, y confesarán las ventajas de las justas reformas que solicitamos. Ya en un periódico, bien informado de sus convicciones é ideas, hemos leído con placer la confesion de la conveniencia, y justicia legal de nuestros deseos. Disputase empero la oportunidad, y aunque no creemos se insista sobre esto con la intencion de Bertoldo, que obtenida la gracia de escojer el arbol del cual pendiese su mala estrella, no hallaba ninguno que le acomodase, parecenos, que los evasivos subterfugios de tiempo, podrian aspirar á que jamas llegase este.

Repugnándose en 1835 en Navarra la adopcion del reglamento provisional de administracion de justicia, el Supremo

tribunal, preguntado en su razon por el gobierno, decia en su informe entre otras cosas lo siguiente: « Si por temor à « nuevas reacciones (que no cabe se reproduzcan con mayor « estension y fuerza que la que por desgracia tienen) se re- « servase la ejecución de saludables leyes para la deseada épo- « ca de su completa pacificación, los partidarios de los fueros, « los ambiciosos, los enemigos de provechosas inovaciones « encontrarían entonces nuevos elementos morales para agitar « los animos, y renovar quizá el horroroso espectáculo de la « actual lucha. »

Refiriéndonos al término de la guerra, hemos acreditado con el testo del tratado, y con el de las leyes subsecuentes dictadas por el espíritu de la generosidad mas caballerosa, que la unidad constitucional, y las modificaciones aplazadas reclaman ya el cumplimiento de las reformas, que à la circunstancia de parecer justas, añaden la de ser convenientes al país en general, interesado en que se fomenten su comercio é industria fabril.

¿ Es creíble, está en el órden de los acontecimientos regulares, hay indicios que acrediten la probabilidad de nuevas hostilidades por esta causa? No, y mil veces no. Los habitantes de este país tienen aun presentes los sacrificios en hombres, en dinero, en granos y en ganados, causados por la guerra: recuerdan la suma inmensa de sus padecimientos en la movilidad extraordinaria de sus expediciones, en las privaciones de toda clase, y en las fatigas militares: no se olvidan de las intrigas de las clases parasitas aglomeradas en torno de la corte del pretendiente: se acuerdan de las divisiones intestinas nacidas de la imoderada ambicion de sus corifeos principales: saben que la nulidad del maniquí investido de la supremacia en el mando no tiene, ni prevision para ocurrir à las eventualidades, ni energia para cortar el hilo de las disensiones, ni serenidad bastante para ver con ánimo impasible las consecuencias de sus medidas, ni el conocimiento suficiente para sentar las bases cardinales de un plan ajustado à las necesidades de la época, ni ideas fijas para neutralizar las exajeradas pretensiones de los bandos respectivos, ni aquella unidad de proyectos que se encaminan francamente à fin conocido y determinado, ni aquel continente marcial que tanto atrahe las voluntades à los que mandan con confianza.

En medio de tan insubsistentes y falsos elementos, el amor propio vestido con el velo de una fidelidad que deja de ser virtud, cuando guiado por el error conduce à precipicio de hondo abismo, este amor propio se resistia aun con pujanza en Ramales y en Guardamino. Las huestes compactas, fuertes y belicosas del inclito Duque de la Victoria les arrojaron de estas posiciones. Los errores, y desaciertos nunca se conocen tan bien como en la desgracia; y así la derrota de Ramales abrió los ojos à los vascongados, haciéndoles ver la corte del pretendiente tal cual ella era. Y aquí empieza una nueva corona de glorias imarcesibles para el ilustre Duque de la Victoria.

Después de haber esperado, en el silencio de sus previos cálculos, à que se desarrollase el gérmen de la division en el campo enemigo, le dió el golpe de gracia en Ramales; y corriendo à recoger sus mas óptimos frutos, se presentó triunfante en Oñate, y en Vergara. Mil plumas han descrito con elegancia el hermoso cuadro de batallones, antes enemigos, formados en parada à las orillas del Deva, oyendo con entusiasmo la voz que les decia à unos « se acabaron « vuestros sacrificios, retiraos à faenas pacíficas en el dulce « asilo de vuestras casas » mientras invitaba à sus compañeros de armas à que fuesen à ofrecer el mismo beneficio en Aragon.

¿ Cómo se escribió este tratado? ¿ Fue acaso por medio de plenipotenciarios diplomáticos? No. Recordamos el dicho de Napoleon à Trheillar, cuando se vanagloriaba de que para ajustar paces los conocimientos militares quedaban en segunda línea. — Yo escribí, dijo el general, el tratado con la punta de la espada, amenazando con que tenia el caballo ensillado en caso de objecion, y la paz se firmó al momento.

¿ Quién no siente el alborozado ardor del mas noble entusiasmo al recordar aquella bien sentida espresion, de que sin intervenciones estrañas se terminaba una lucha, que nos esponia à la desmenbracion de la integridad de nuestro territorio?

Y si entonces se debió à la espada del Duque, el que lu-

ciase tanto la caballeridad del carácter español, ¿ será posible que renunciemos ahora à un sentimiento tan noble? Mientras las provincias interiores, compañeras en los sacrificios que hemos hecho por el militar en activo servicio, y por el prisionero, estienden los brazos à los laureles de paz con que se presente el leal soldado, ofreciendo compartir con él su pan, y sus recursos, nosotros acojamos à los oficiales del convenio, y à las viudas ó huérfanos, contribuyendo à sus necesidades, y procurando se arreglen en términos, que se satisfagan de los recursos locales, en cuenta de nuestras obligaciones para con el estado. Este es el modo de acreditar la sinceridad con que les decimos « somos hermanos. » Sean recíprocos estos nuestros fraternales sentimientos, y nos contestarán. Aceptamos vuestras promesas de igualdad civil, queremos desaparezcan las distinciones de sangre, y que se dispense al comercio é industria el mismo favor de que ha gozado la agricultura.

Las aduanas son el muro de bronce que, corteniendo la invasion de productos exóticos, hace nacer, sustentar y perfeccionar todas las industrias nacionales, proporcionando al mismo tiempo sumas cuantiosas al Estado. La Inglaterra y la Francia, esas dos grandes naciones que en la actualidad figuran à la cabeza de la civilizacion europea, deben la prosperidad de su agricultura, fabricas y comercio, à sus leyes fiscales, à sus bien calculadas tarifas llevadas à cabo por las aduanas. Lo mismo sucede à las demas potencias que, aunque de un órden inferior, tienen ya su asiento entre las naciones manufactureras. ¿ Y qué sería hoy de un reino sin aduanas? Lo que fueron esas mismas Inglaterra y Francia antes de que, desconociendo la importancia y el verdadero fin de semejantes establecimientos, los organizaran bajo las bases en que actualmente descansan; y lo que sería tambien la España si se suprimiesen sus aduanas, pues no tardariamos en ver venir à los ingleses, franceses, alemanes, holandeses, moros y griegos à inundar el reino con sus géneros de hilo, algodón, seda, lana y quincalla; sus quesos y manteca; sus granos y legumbres, ganado caballar, vacuno, lanar y cabrío, haciendo desaparecer de un golpe las hermosas fabricas de Cataluña y Valencia, la agricultura y el comercio nacional, cuyas pérdidas producirian sin remedio la ruina total del Estado; y este es precisamente el caso en que se han encontrado y se encuentran las Provincias Vascongadas. En estas no hay aduanas, y por lo mismo tienen franco acceso todos los géneros, frutos y efectos estrangeros con libertad de derechos, al paso que ningun producto de las mismas provincias puede introducirse en Inglaterra y Francia sin satisfacer los que marcan sus aranceles, que por cierto no son muy moderados. Este partido tan desigual, solo pueden haberlo defendido la preocupacion y la ignorancia. Muchos son, y de mucha monta, los perjuicios que un órden de cosas tan deplorable ha causado y causa al país: este se halla surtido por el estranero, con una exuberancia asombrosa y à precios muy ínfimos de cuanto puede necesitarse para los usos de la vida; sus habitantes todos no visten otras ropas, ni gastan otros muebles ni enseres que los estrangeros, de manera que hasta los artefactos de hierro, aun los mas toscos y ordinarios vienen de Francia é Inglaterra, sin que sea posible la existencia de ninguna clase de fabricas en el solar vascongado, siendo así que és como vulgarmente se dice el país del hierro.

Si este metal y las manufacturas que se elaboran con él se reputasen siquiera como españoles, podrian presentarse en los mercados de las provincias contribuyentes con todas las ventajas que les proporcionara su buena calidad; mas las circunstancias de no hallarse el país igualado con el resto de la Monarquía en la parte de aduanas, hace que sus procedencias se consideren como estrangeras; por consiguiente nuestros hierros que pagan mas de 20 rs. de derechos en quintal castellano, de modo alguno pueden competir con los de Marbella y otros puntos del reino que solo pagan 3 rs. ¿ Y cuál es el resultado de todo esto? La desaparicion del comercio y de todas las demas industrias; la privacion, la miseria y la consiguiente emigracion del laborioso vascongado que, por no hallar empleo en el país, lo abandona bien à su pesar para trasladarse à remotas regiones, con solo el objeto de prolongar su mísera existencia. ¿ Y à pesar de todo habrá quien sos-

tenga que este es el estado que mas nos conviene? ¿Habrá quien crea en la posibilidad de domiciliar en nuestro suelo alguno de los elementos de riqueza, mientras no se ponga coto á las invasiones de géneros que impunemente y sin intermision practican los extranjeros? ¿Habrá quien se oponga al establecimiento de aduanas en los puntos marcados por la misma naturaleza, y que al propio tiempo reclaman los intereses de la agricultura, las artes y el comercio, no solo de estas provincias, sino tambien del reino en general? No parece posible. Abramos pues de una vez los ojos; depongamos añejas preocupaciones; pensemos y obremos todos como buenos patricios, como españoles amantes de Isabel II: admitamos, y admitamos con gratitud, las reformas útiles, las emanaciones benéficas de la ley fundamental de la Monarquía de que somos parte integrante, y habremos preparado á nuestro país los caminos de la verdadera felicidad.

En números sucesivos trataremos de las causas que en otros tiempos produjeron la prosperidad de las Provincias Vascongadas: de lo que estas habrian sido y serian observándose á la letra los fueros y el capitulado del año de 1727; y de los graves perjuicios que la falta de aduanas en la frontera ha ocasionado y ocasiona á la industria española y al obrario.

De EL CASTELLANO del 2 tomamos lo siguiente.

«Tratándose de las actas de Navarra, preguntó el Señor Argüelles al gobierno: si en las elecciones de aquella provincia se habia observado la ley electoral, ó si estaba satisfecho del modo con que se entienda: contestó el señor ministro de la gobernacion, á nuestro parecer con acierto, que de las actas resultaria si la ley se ha cumplido. El punto á que nosotros nos referimos consiste en otra pregunta que dirigió el mismo señor Argüelles á los diputados electos por Navarra, á saber si han recibido instrucciones implícitas ó manifiestas de sus comitentes por las que reputen que muchas de las leyes á cuya formacion contribuyan sus señorías tendrán cumplimiento en las provincias vascongadas y Navarra despues de sancionadas por S. M. como le han de tener en las demas del reino.

Segun nuestra escasa inteligencia es importantísimo y grave el punto cuestionado por el señor Argüelles, y todos los diputados de la nacion española tienen obligacion de averiguar si para las provincias exentas regirán las leyes que voten sus cortes y sancione la corona como regirán en las provincias contribuyentes; porque claro está que si no han de regir no deben tener parte en el congreso ni en el senado aquellas provincias: esto seria enviar cuatro provincias legisladores para las otras 45 y no estas para aquellas.

Creemos que está proximo el dia en que desaparecerá esa distincion de provincias exentas y contribuyentes, rigiendo para todas las mismas leyes políticas y económicas, sin que pretendamos lo mismo para las municipales, porque no creemos que los diputados de cuarenta y cinco provincias de la nacion representantes de once millones y medio de almas puedan ser indiferentes, á que otras cuatro con medio millon de habitantes, no sean contribuyentes para sostener el estado, y sean participantes de la proteccion y beneficios del gobierno español que las otras provincias sostienen con sus contribuciones: no pueden ser indiferentes á que los naturales de las cuatro provincias disfruten en el resto de España todos los derechos políticos que los demas españoles, empleos, condecoraciones y gracias del gobierno, en algunas cosas con preferencia á los sufridos castellanos, á titulo de nobleza, (que todavia se reconoce para algo!): al mismo tiempo que en aquellas provincias se niega el goce de vecindad con derechos políticos á los naturales de otras provincias, teniéndolos por plebeyos, y suponiéndose aquellos nobles etc. Algo irritante es que un vizcaino pueda ser ministro, consejero y magistrado supremo en Castilla, y un castellano no pueda ser alcalde ni siquiera elector en Vizcaya... no pueden ser indiferentes los españoles de las cuarenta y cinco provincias ni por consiguiente sus diputados y senadores, á que las otras cuatro, además de exentas de contribuir, gocen un régimen económico especial que las proporcione el defraudar, por medio del contrabando, las rentas públicas que las otras tienen establecidas, con daño de la industria española y del comercio de buena fe.

Estamos persuadidos de que los diputados y senadores de las provincias Vascongadas y Navarra, y las demas personas influyentes en las mismas, serán las primeras y mas celosas á promover la formacion de leyes que hagan desaparecer la parte de exenciones y privilegios que sean contrarios á la justicia, á los derechos de los demas españoles ó en daño de las otras provincias: los diputados y senadores de éstas, y el gobierno tampoco dejarán de apresurarse á satisfacer esta necesidad, porque en ella no se versa una cuestion de mayoría ó minoría ni aun de partido, sino una cuestion NACIONAL política y económica; no creemos, sin embargo, fuera de oportunidad la indicacion del señor Argüelles, y máxime si como indicó este señor, cree que no podrá suscitarla de nuevo, si bien igual pronóstico hemos oido otras veces á S. S., y no se ha cumplido.

Sabido es de todos que nuestra opinion fué favorable á la aprobacion de los fueros con el convenio de Vergara: derecho tenemos á que se consideren nuestras opiniones como dirigidas esclusivamente en favor de lo que entendemos ser, para el bien y prosperidad de nuestra patria.»

Tenemos fundamentos para poder asegurar, que existe una activa correspondencia entre los agentes carlistas de allende de los Pirineos y los de aquende; que estos se agitan, tienen sus reuniones, y trabajan por seducir y tener gente dispuesta para lanzar de nuevo el grito de rebelion, cuando se acerque la expedicion, que, dicen, debe venir de Aragon. Afortunadamente, sus instigaciones no encuentran eco en la masa de los habitantes, que escarmentados, bien á su costa, solo suspiran por la conservacion de la paz que disfrutaban, y á cuyo abrigo comiezan á salir de entre las ruinas y miseria en que los sepultara la guerra; pero no por eso se debe descuidar ni perder de vista á los discolos agitadores: haylos de todas clases y categorías, y su influjo pudiera, á la larga, llegar á hacer mella. Dificiles, sino imposibles, son las pruebas en semejantes casos, pero el dedo de la opinion pública, que rara vez se equivoca, los señala y marca, y deber es de las autoridades, cuando el volcan brama y chispea, apartar los combustibles antes que la erupcion los envuelva. El tino y la energía que desplega nuestro comandante general nos inspira la mayor confianza, pero no podemos menos de recordar que la falta de decision y de energía, y las consideraciones de una política contempladora fueron causa de que no se sofocara en su origen la rebelion de 1833. En los conventos de Bilbao y de Vitoria se encendieron las primeras chispas de aquella rebelion: no hay razones para creer que los actuales pobladores de los conventos de las Provincias Vascongadas sean menos hostiles á la Constitucion de 1837, que aquellos al despotismo ilustrado... Y ESTAMOS EN CUARESMA!!!

Correspondencia de El Liberal.

MUNIESA 4 de Marzo.— El estadito que acompaña manifiesta la situacion que ocupan hoy las tropas, la que durará hasta nuevo movimiento, que regularmente será para el sitio de Castellote, y en breve, mientras el General O'Donnell sitie á Aliaga, con cuyos fuertes queda enteramente libre el bajo Aragon.

SITUACION DE LAS TROPAS PARA EL 4 DE MARZO.

DIVISIONES.	CUERPOS.	CANTONES.
Vanguardia.	Cuartel general y escoltas	Muniesa.
	Dos batallones	Macias.
	Otros dos batallones	Guesa.
Primera.	Cuartel divisionario con 2 batallones.	Cortes.
	Dos batallones	Oliete.
	Un batallon.	Plou.
	Otro id.	Blesa.
	Otro id.	En el castillo de Segura.
NOTA. Este último batallon tiene orden de pasar á incorporarse á su brigada en Oliete tan luego como sea relevado por fuerza de la columna Zurbano.		
	Columna del coronel Zurbano.	Vibel.
	Id. del brigadier Durando.	Fonferrada.
	Tercera division	Armillas y Hor de la Vieja.
	Escuadron de Lanceros ingleses.	Plou.
Caballeria.	Tres escuadrones de Husares y la compañía de tiradores.	Oliete.
	Otro escuadron de id.	Cortes.
Artillería.	Tren de batir y las baterias rodadas.	Muniesa.
	Una compañía	En el castillo de Segura.
Ingenieros.	Cuatro compañías.	Muniesa.

Oñate 6 de Marzo. Tan luego como llegó á esta villa la fausta noticia de la rendicion de Segura, dispuso el alcalde patriota emigrado durante la dominacion enemiga, que se tocasen las campanas, y saliese el tamboril por las calles, disponiendo al propio tiempo una corrida de novillos á que sucedieron bailes á estilo del país. Rompieron el baile algunos emigrados juntamente con otros individuos pertenecientes á las filas que tan noblemente depusieron las armas en el convenio de Vergara, y luego la compañía de celadores de la Provincia bailó otro zorzico afandangado. La armonía, el órden, la confraternidad reinaron en estas funciones como igualmente en las danzas al rededor de la hoguera que se encendió por la noche en medio de la plaza segun estilo de las antigüedades vascongadas.

PAMPLONA, 4 de Marzo. — La nueva Diputación de Navarra, formada á consecuencia de la ley de fueros, ha prestado ayer, día en que se instaló, el juramento que sigue: « ¿ JURAIS POR DIOS Y « LOS SANTOS EVANGELIOS GUARDAR Y HACER GUAR- « DAR LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, DECRETADA Y SAN- « CIONADA POR LAS CORTES GENERALES EN 1837, SER « FIELES A LA REINA, Y OBSERVAR LOS FUEROS DE NA- « VARRA, SIN PERJUICIO DE LA UNIDAD CONSTITUCIO- « NAL? SI, JURO.

De esta manera la Provincia de Navarra se dispone, con sabia prevision, á participar de los nuevos intereses creados por la Nacion, guiada de las luces del siglo, haciéndolos compatibles con los gozes anteriores que no sean contradictorios.

Municsa 6 de Marzo. — Hoy ha salido de esta la artillería de á 16 con direccion á Lecera, y de allí á Castellote. La de batir se halla aun en las heras de este pueblo; se está componiendo, y si hoy se concluye, mañana probablemente saldrá en la misma direccion el Ilustre Duque á la cabeza.

El castillo de Segura va á ser volado, y al intento se estan construyendo los hornillos y hay preparados 90 quintales de pólvora para su ejecucion.

La faccion catalana, en número de 3500 infantes y 200 caballos, invadió el canton de Benabarre en 25 de Febrero; el 27 atacó á la villa de Benabarre por cinco puntos, pero fué defendida con valor por la guarnicion hasta las 4 de la tarde, á cuya hora el enemigo se pronunció en retirada, á consecuencia de la aproximacion de las tropas del mando del señor Comandante General: el 29 llegó al mismo punto la division del General Azpiroz. El enemigo se retiró al interior del Prado.

Revista de los periódicos de Paris del 9 de Marzo.

El Constitucional ve con sentimiento la polémica suscitada por el *Diario de los Debates* contra el nuevo gabinete y considera su lenguaje como imprudente y peligroso, porque los diarios ingleses tomando generalmente de *los Debates* la idea que se forman sobre la situacion del ministerio de 1.º de Marzo no dejarían de ver en sus palabras algunas señales de debilidad, de divisiones intestinas, de falta de consideracion, y de poca harmonia entre la córte y el ministerio.

El Constitucional se asusta anticipadamente, y prevee innumerables peligros si el gabinete actual fuese destruido lo que no mira aun como posible. En fin invita á los adversarios del 1.º de Marzo á que moderen sus ataques, y no sigan el mal ejemplo de los periódicos de cierto color.

El Correo frances. Hace justicia al zelo filantrópico de la cámara de los Pares con motivo de la discusion habida sobre el proyecto de ley que arregla la duracion, y las condiciones del trabajo á los muchachos empleados en los talleres, é increpa á MM. Consin, y Dupin por haber reclamado en los debates la ejecucion de la ley que prescribe el descanso en los dias de fiesta. De aquí toma motivo para declamar contra la iglesia, y contra los devotos.

El Siglo defiende á M. Thiers, y á M. Remusat de la acusacion que se les hace de apartarse de la tribuna para el cumplimiento de sus mas sagrados deberes, y pregunta con altivez si el partido del lado izquierdo tan calumniado no desconcierta hoy á los calumniadores por la moderacion de su conducta, y por su serena actitud. Continuará, dice *el Siglo*, dando este ejemplo, y guardará en lo sucesivo un silencioso recojimiento.

El Tiempo. ¿ Irá el príncipe real á Argel? Nos parece que esta grave cuestion no puede decidirse definitivamente, y que el nuevo gabinete creará de su deber discutirla en consejo de ministros.

Si el ministerio es bien aconsejado, y si, como esperamos, hace prevalecer su opinion, no saldrá el duque de Orleans para Argel, y se pondrán á la disposicion del mariscal Valey todos los recursos materiales, desembarazándole de la guerra sorda que mucho tiempo ha se le hace en las oficinas superiores por el director de los negocios de Argel.

Debates. La oposicion no solo huye de engruesar el partido conservador sino que empeña todos sus medios para dividirlo. Asi pues no se solicita á los 221 para que pasen con armas y bagajes al campo reunido del centro y lado izquierdo: se les quiere conquistar hombre por hombre, conciencia por conciencia, y voto por voto. Se procura sembrar entre ellos la division, las dudas, las sospechas: se les habla de coalicion para cortarla, y de la necesidad de crear mayoría procurando fraccionar mas y mas la cámara. Se trata de fundar una administracion durable en provecho de los ministros del 1.º de Marzo, y en fin *el Constitucional* vá aun mas lejos, porque se apodera del nombre de M. Molé, y le hace hablar y obrar para dividir en dos mitades al partido que ha sostenido en el poder á este hombre ilustre, dando aisladamente algunos de sus votos á M. Thiers.

Basta indicar estas maniobras para que viva prevenido el partido conservador.

La Prensa. M. Thiers á quien sus empeños públicos y secretos

con el lado izquierdo no le permiten conquistar el apoyo de los 221, y conoce por otro lado que es perdido sin este apoyo, ensaya en este momento una táctica doble para salir de esta difícil situacion. Quiere hacer creer al público que los 221 están divididos, y anuncia diariamente algunas defecciones nuevas como tambien la imposibilidad de volver á reunirse á la antigua administracion.

Las defecciones anunciadas ni se han verificado, ni se verificarán como podrá llegar á conocer M. Thiers á su costa dentro de muy poco tiempo.

Una parte de la prensa continúa requiriendo todas las mañanas al Gabinete, á que haga determinadamente su eleccion entre las dos tendencias que confinan, con su posicion.

Esto es no tener paciencia. El ministerio debe presentar á la cámara la ley de fondos secretos en el lunes: ha declarado que con ocasion de esta ley marcará claramente la linea que ha resuelto seguir, y aun sin contar con esta intencion, la fuerza de las cosas le conducirá inevitablemente á dar francas esplicaciones. ¿ No pueden esperar en una semana sin darse hoy tanto trabajo, por averiguar un pensamiento que mañana se publicará desde la tribuna? (*Message.*)

— El advenimiento del nuevo ministerio parece que causa en Inglaterra vivas preocupaciones. La presencia de M. Thiers en el ministerio de negocios extranjeros inquieta visiblemente al partido, que en Inglaterra ha resuelto la pérdida del virrey de Egipto. *El Morning Post* se hace esta pregunta « ¿ M. Thiers entrará en las miras de lord Clarendon, y se asociará á los esfuerzos que nuestro antiguo embajador en España hace por despojar al lord Palmerston del Ministerio? » Nos limitamos aquí al papel de relatores, reservándonos expresar mas tarde nuestra opinion sobre estos rumores evidentemente exagerados. El artículo publicado por *el Morning Chronicle*, sobre la disension probable entre M. Thiers y lord Palmerston sobre la cuestion de Oriente, tiene mas gravedad que las suposiciones que acabamos de referir.

El Chronicle es órgano de lord Palmerston, y he aquí su argumentacion. « Si M. Thiers hubiera sido ministro en el mes de Junio último, probablemente no hubiera firmado la nota colectiva, por la cual las potencias han garantido al Sultan la independencia y la integridad del imperio otomano; pero ahora se trata de tomar la cuestion tal cual se encuentra en el mes de Marzo de 1840, y nosotros sostenemos, que la Francia no tiene el derecho de adoptar una política contraria á los empeños que ha contraído. » Antes de pasar adelante no podemos menos de observar, que *el Chronicle* atribuye á la garantía de independencia y de integridad un sentido que no tiene. Si se concede el derecho de herencia de Egipto á Mehemet-Ali, la integridad del imperio es ciertamente vulnerada, á menos que se reconozca que las provincias situadas bajo el gobierno de un vasallo, forman cuerpo con el imperio; pero si se reconoce que el vasallage no destruye la soberania del Sultan, la cesion de la Siria á Mehemet-Ali, ya no es una cuestion de principio, es una cuestion de conveniencia. Todo el razonamiento del *Chronicle* cae ante esta observacion.

El diario de Palmerston no es mas feliz cuando discute los hechos. « Si se concede la Siria á Mehemet Ali, este será tan poderoso como su soberano, que, siempre inquieto por el porvenir, se verá obligado á conservar en la frontera un poderoso ejército para contener á su vasallo; de donde necesariamente vendrá á renovarse la guerra. » Esto es decir que la garantía de las cinco potencias primeras del mundo nada significa; y si esto es cierto, si el virrey puede desafiar á las potencias y salir del territorio que estas le designen, ¿ como se espera contenerle hoy con solo la amenaza de las medidas coercitivas? »

De todo esto resulta una importante advertencia. Los ingleses no dudan de las disposiciones de M. Thiers para mantener la alianza de las dos potencias ¿ de donde nacen pues sus inquietudes? De que no consideran al presidente de los ministros tan susceptible á ser engañado como sus predecesores. (*Siecle.*)

BOLSA DE PARIS DEL 9 DE MARZO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 82 90 c.	Londres fr. 25 05
Cinco por ciento . . . 112 65	Madrid 15 67 1/2
Activa 29 3/4 7/8.	Cadiz 15 60
Pasiva 7 5/8.	Bilbao 15 55
Diferida antigua . . . 8	
Tres p o/o portugueses . . 23 7/8.	

BOLSA DE LONDRES DEL 7 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado 90 5/8.
Cinco por ciento de España 28 3/4.
Tres por ciento portugueses 23 3/4.
Cinco por ciento id. 34
Cambio sobre Paris 25 55 á 57 1/2.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.